

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16* de octubre de 1984.-

Atento la constancia médica acompañada y de acuerdo a los antecedentes del Servicio de Reconocimientos// Médicos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 23, inciso a) de la Acordada N° 34/77,

SE RESUELVE:

1º) Otorgar licencia por enfermedad al señor Prosecretario Jefe DON LIBRE C. GRAZZIANI de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, desde el 29 de setiembre pasado y hasta el 29 de octubre próximo, -de acuerdo a lo previsto por el Artículo 23, inciso a) de la Acordada N° 34/77.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.-

a.me.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARÍA DE LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION